ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09/2010

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los trece días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las 11:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la Avenida Mcal. López y Prócer Mariano A. Molas N° 122, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta N° 12/2010 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa, para la contratación de ***"Servicio de Limpieza de Edificio"***, y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

En fecha 05 de mayo se realizo la apertura a los sobres de ofertas, contando en la oportunidad con 3 (tres) sobres correspondientes a las siguientes empresas:

1. Fumisan S.A.
2. Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.
3. Silpa S.R.L.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario 21909/03, con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE".

a) Monto de las ofertas de menor a mayor:

   1. **Silpa S.R.L.** con un monto de G. 22.000.000 (Guaraníes veinte y dos millones).
   2. **Fumisan S.A.** con un monto de G. 30.933.260 (Guaraníes treinta millones novecientos treinta y tres mil doscientos sesenta).
   3. **Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.** con un monto de G. 44.846.300 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y seis mil trescientos).

b) Documentación básica de carácter sustancial.

   El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Fumisan S.A.	Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.	Silpa S.R.L.
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración del Art. 40 y 20 inc. w) según Resolución de la DNCP N° 330/08	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de estatutos y sus modificaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder del representante de la empresa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de verificación de las instalaciones objeto del llamado, otorgado por la UOC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 inc. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación... .Al respecto, se ha constatado que la firma **"Silpa S.R.L."**, ha presentado la menor oferta en precio y ha presentado correctamente la documentación

básica de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación posterior

c) Documentación adicional solicitada:

En fecha 06 de mayo, mediante nota UOC Nº 36/2010 se solicito a la firma SILPA S.R.L. la remisión de los siguientes documentos: Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario; copia de Patente Comercial; copia de Constancia de No Adeudar IPS, y Nomina del Personal Contratado.

En fecha 11 de mayo, la firma SILPA S.R.L., presento las siguientes documentaciones:

a) Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario, el cual no está vigente y al realizar la consulta a la página de la Subsecretaria de Estado de Tributación, se corrobora que la empresa se encuentra con el RUC en estado "Bloqueado".
b) Copia de la Patente Comercial, la cual fue abonada el mismo día 11 de mayo, lo que indica que a la fecha de apertura de sobres la misma se encontraba en mora.
c) Copia del Extracto de Cuenta del IPS el cual estaba vencido, y no remitió la Nomina del Personal Contratado.

Conforme a la documentación remitida por la firma SILPA S.R.L., la misma se encuentra en mora con el fisco, por lo que su oferta no se ajusta a la Legislación vigente como requiere la Carta Invitación del presente llamado, por lo que se procede a desechar su oferta.

Acto seguido se procede a analizar la segunda oferta más baja, del análisis a las documentaciones presentadas por la firma FUMISAN S.A., constatándose que presenta todos los documentos solicitados en forma, por lo que su oferta CUMPLE con los recaudos legales del llamado.

Al ser la segunda menor oferta de menor precio (no cumpliendo la primera oferta los recaudos legales) y presentar correctamente la documentación solicitada por la Convocante y atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y; 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

El Cuadro Comparativo de Ofertas se adjunta al presente acta, conforme al formato aprobado por el Decreto Reglamentario de la Ley de Presupuesto.

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y tomando en consideración que el contrato vigente vence el próximo 15 de mayo, y que urge la contratación de una nueva firma que realice el servicio solicitado, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la firma **"FUMISAN S.A."** por un monto total de **G. 23.199.945 (Guaraníes veintitrés millones ciento noventa y nueve mil novecientos cuarenta y cinco)**, por un periodo de 7.5 (siete y medio) meses, conforme a disponibilidad presupuestaria.

Siendo las 11:50 horas se da por terminado la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Lic. José B. Silva Storni	Dr. Sergio Duarte Masi	Ing. Lira Giménez
Miembro del Consejo	Secretario Ejecutivo CONACYT	Secretaria Ejecutiva ONA

DOCUMENTOS LEGALES DEL LLAMADO

	RECAUDOS LEGALES	FUMISAN S.A.	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	SILPA S.R.L.
1	Formulario de oferta suscripto por el oferente "Anexo 2"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Especificaciones Técnicas (Anexo 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS) correspondiente al último periodo publicado; la nomina del personal que estar afectado a los trabajos contratados por la Convocante y la constancia de pago de IPS de los mismos.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
11	Planilla Auxiliar Nº 1: Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Planilla Auxiliar Nº 2: Tasa de Beneficios y Gastos Indirectos - BGI.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Planilla Auxiliar Nº 3: Composición de Cargas Sociales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Formulario de Nomina del Personal Contratado.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
15	Constancia de verificación de las instalaciones objeto del llamado, otorgado por la UOC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Experiencia: copias de contratos ejecutados de servicios similares a lo ofertado, de los tres últimos años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	Constancia SIPE (no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos 3,4,5,6,7,8 y 9.	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)	NO CUMPLE

(*) todos los documentos en estado Activo.

Lic. Alberto Torrez
Responsable U.O.C.

Lic. Jose B. Silva Storni
Miembro del Consejo

Dr. Sergio Duarte Masi
Secretario Ejecutivo CONACYT

Ing. Lira Giménez
Secretaria Ejecutiva ONA